

Acta de reunión oficial del CRE de Países Bajos. Amsterdam, 9 de febrero de 2019 a las 12:00

Asisten: Concepción Gutiérrez del Castillo (Concepción), Fernando Berraquero, María Bruquetas, Anna Domingo, Javier Garrigues, Sol Trumbo y Jerónimo Arroyo Paulet.

Excusan su asistencia: María Muñoz, Jesús Areso. María Muñoz y Jesús Areso tienen ausencia justificada. Luego, se lee el orden del día y se aprueba el acta de la reunión anterior.

Se comenta que Germán Simancas no vive más en Los Países Bajos.

BREVE REPASO ACTIVIDADES ANTERIORES:

Realiza el repaso Sol Trumbo y las consejeras y consejeros completan con algunos detalles.

Mapeo: Se habla sobre las entrevistas de Mapeo que quedan pendientes por realizar. Se comenta que ya se han identificado las problemáticas y ahora se tiene planificado realizar encuesta. Más adelante Anna Domingo explicará un poco más.

Comunicación: Se comenta que la página web está actualizada y que en la sección de NOTICIAS, se ha colgado las conclusiones del evento del 18 de Diciembre, el resumen del evento "Documentando nuestro patrimonio: migrantes de antes y de ahora" que se realizó junto con Europeana.

Se comenta que hemos empezado a colaborar con el periódico digital **Gaceta Holandesa**. Se comenta que se ha llegado a un acuerdo con el periódico para abrir un apartado dentro de su web llamado "Canal Consular". La intención es utilizar este medio de comunicación para llegar a población española e hispanohablante residente en los Países Bajos.

Colaboradores:

Respecto a los Colaboradores del CRE, se comenta que mantenemos una buena comunicación interna con ellos y que hasta ahora han ayudado en la realización de un mailing respetando la ley de protección de datos en relación con la promoción del 18 de diciembre como día internacional del CRE y para promocionar la Charla de Derechos Laborales que se celebra el día de hoy 9 de Febrero en el Centro Cultural de Hispanohablantes en Amsterdam.

Presupuesto:

Se comenta que se gastó todo el presupuesto del 2018 y que estamos muy contentas por ello. El hecho que se nos haya concedido más presupuesto para el 2019, es un reconocimiento al buen trabajo realizado por el CRE en el 2018.

Se abre un pequeño paréntesis sobre secretariado y se comenta sobre 2 gastos que se van a realizar el día de hoy 9 de febrero, durante el evento de la charla de

derechos laborales. Se traen las facturas originales y se firman in situ las correspondientes solicitudes de reembolso.

RESPECTO A LAS LÍNEAS DE TRABAJO PRINCIPALES:

MAPEO: habla Anna Domingo.

Se han realizado muchas entrevistas que se están analizando para sacar conclusiones sobre los problemas más importantes. Se comenta que ya se han identificado las problemáticas y ahora se tiene planificado realizar encuesta a través de google docs, para poder recabar datos y poder sacar conclusiones. El Muestreo debe ser mayor para sacar buenas conclusiones y verdaderamente nos está costando entrevistar a los que quedan pendientes y sacar tiempo para definir la Por ello, se quiere hacer una encuesta on Line con preguntas orientadas a los puntos importantes que salgan del mapeo.

Se le pregunta al Cónsul Javier Garrigues respecto a la posibilidad de realizar una encuesta utilizando las direcciones de emails que tiene el consulado.

Javier Garrigues: Respecto a la encuesta todavía tenemos dificultades. Tenemos que sacar tiempo para preguntar a los inscritos el permiso de ser informados en temas relacionados con el CRE. El tema está en que queremos evitar tener problemas con cumplimiento de la Ley de Protección de Datos (LOPD).

Fernando menciona que conocemos la situación consulado ya que se ha realizado una propuesta al CGCEE para que desde España se ayude a exteriores a cumplir la Ley. También se repite que esto ha sido especialmente difícil ya que por un lado el Consulado está falto de personal y por otro el Consulado se ha visto sobrecargado con el trabajo que ha supuesto los comicios electorales estos últimos años. El tema está en que 2019 tampoco pinta muy halagüeño.

Sigue Anna Domingo y explica que la idea de la encuesta es realizar la misma “on line” para que se pueda compartir y que pueda llegar más a la juventud. Por ahora, se han realizado unas 25 encuestas; se han visitado a personas (asociaciones y personas claves) a lo largo de todo el país. Los colaboradores han realizado encuestas, pero no tantas como esperábamos.

María Bruquetas comenta que toda encuesta tiene un sesgo respecto a las personas más mayores y con menos acceso a internet, pero como ya anteriormente ya se han realizado entrevistas y se ha llegado a personas mayores y otras partes de la población.

COMUNICACIÓN:

Fernando comenta que este año se quiere hacer una serie de modificaciones en la web para mejorarla. Tanto los colores de la web en sí (letras amarillas sobre blanco) como para que aparezca la información más importante a primera vista.

María Bruquetas dá el ejemplo del documento excel de Fair Work respecto a preguntas sobre explotación laboral. Un excel que tiene una gran cantidad de

información que es de mucha ayuda. Por ello, ella cree que es una buena idea desarrollar un apartado con las preguntas más frecuentes, mediante el desarrollo de un botón que te lleve a las respuestas de preguntas concretas.

Fernando comenta que la web de la oficina de trabajo también tiene mucha información a este respecto y que cree que lo mejor sería redireccionar a la web. María Bruquetas comenta que de todas formas, deberíamos estudiar esta opción para ver si es posible hacerlo en un futuro.

El cónsul Javier Garrigues pregunta si existe un link desde la página web del CRE a la web del consulado. Se revisa in situ.

Se toca el tema de las publicaciones en Gaceta Holandesa:

Se ha realizado una publicación para explicar qué es el CRE y cuáles son sus funciones y otra para promocionar la charla de Derechos Laborales y para pedir una acción a los ciudadanos para que se derogue art 75 de la LOREG respecto al Voto Rogado. También se comenta que se está gestionando la entrevista del Director de ALCE (Palomares), para promocionar la inscripción de las mismas (Previsto para el 20 de febrero). Por último se añade la intención de publicar una entrevista al Cónsul. Todas estas entrevistas y publicaciones tienen un coste que el CRE decide pagar sobre del presupuesto de 2019.

ACCIÓN DEL CRE RESPECTO A LA PRECARIEDAD LABORAL:

Sol Trumbo informa que nos hemos reunido y coordinado con instituciones holandesas para tratar este tema

María Bruquetas explica que se está trabajando en dos direcciones:

- A. La realización de una campaña para dar a conocer al ciudadanos sus derechos y obligaciones laborales.
- B. La creación de puentes con instituciones y entidades holandesas.

Respecto a lo segundo (creación de puentes con instituciones y entidades holandesas):

La intención es crear redes para que se tenga acceso a los recursos informativos que ya existen. Por ello, se ha contactado con Fairwork ya que trabaja con explotación laboral. Luego, se ha realizado una reunión del CRE, con la oficina de trabajo de la embajada, con el sindicato FNV y con la Inspección Laboral. De la Inspección Laboral asistió la SNCU que es un departamento dentro de la patronal de ETTs que se dedica a que las empresas cumplan el convenio. Además Fairwork invitó a gente de su red de contactos. Es una línea en la que queremos seguir trabajando, ya que es importante escuchar las experiencias de las partes, extender puentes a nivel de la casuística y, en definitiva, fomentar el diálogo entre instituciones, concluye María Bruquetas.

Cónsul Javier Garrigues pregunta. ¿No se debería incluir a las asociaciones (Centro Español de la Haya, etc)?

María Bruquetas: Estamos en contacto con ellos. Sabemos que hay jóvenes interesados por que realicemos una charla informativa en centro, pero la gente no se dirige a ellos.

María aclara que hemos tenido una serie de primeros contactos. No podemos determinar que esto sea una red estable. Hemos tenido una primera reunión, se ha creado contacto y se quiere seguir trabajando en este sentido.

Los del SNCU nos dijeron que tienen una web con FAQs (Preguntas más frecuentes) relacionadas con ETT. También nos ha llegado a través de ellos contacto de gente que ha sufrido explotación laboral en el fin de semana. Los hemos puesto en contacto con los Sindicatos para que la persona que habían echado el viernes se pudiera quedar hasta el lunes en el Camping.

Respecto a la Campaña para dar a conocer a los ciudadanos sus derechos y obligaciones laborales:

Hemos realizado una campaña junto con Fairwork. Esta es una campaña general sobre temas laborales. Durante 2 semanas, se ha realizado una campaña intensiva que se finaliza con el evento del 9 de febrero, que es una actividad / charla sobre derechos laborales. La campaña ha sido realizada principalmente en Facebook (grupos de españoles). Fairwork ha realizado los videos y ha pagado los anuncios en Facebook. Fairwork tiene una persona especializada en comunicación y hemos trabajado con ella. Por nuestra parte, hemos utilizado voluntarios del CRE para compartir la campaña en nuestra red.

Como resultado, a día de hoy, hay 315 personas interesadas en el evento publicado en Facebook de la charla de derechos laborales. La intención es que el público realice sus preguntas para que los agentes presentes las intenten responder.

Se quiere conectar a la gente con las ventanillas existentes, a las cuales se pueden dirigir para solucionar el problema laboral específico. (sea sindicato, oficina de trabajo)

Se menciona la segunda parte de la campaña que es realizar la de realizar una campaña en origen para intentar concienciar a la gente antes de venir. La campaña se realizaría en Facebook.

Según nos aconsejan desde Fairwork, seguramente deberíamos crear una web creada en España o realizarla en la web de un partner situada en España, para poder llegar mejor a la gente que quiera venir en origen. Por ello, necesitamos buscar partners y fondos, ya que es muy importante informar a la gente en origen. Añade Anna a la exposición de María Bruquetas.

Luego María Bruquetas, se dirige a la consejera trabajo y le pide colaboración para realizar esta campaña. La consejera no dice nada (luego hemos visto que ya se estaba trabajando en este sentido pero en ese momento, la idea estaba muy verde).

María Bruquetas finaliza explicando que tenemos la idea básica para desarrollar esta segunda parte de la campaña y que estamos pensando en realizar un proyecto independiente.

Concepción realiza un comentario al respecto de los proyectos. Existen subvenciones en Programas. Si se aplica, si se podría recibir dinero, pero debería ser una asociación quien presentar el proyecto. Concepción aclara que la asociación no debe estar inscrita en España. Indica que dentro de los programas que se han abierto para investigar el tema del retorno de españoles, se podría y proponer esto para la gente que quiere emigrar a Holanda. Aparte, indica que las convocatorias para los proyectos han terminado recientemente el plazo, pero informa que se podría pedir una nueva apertura plazo de la convocatoria para presentar proyectos. Si se presenta un proyecto fuera de convocatoria, no se asigna dinero porque no hay recursos asignados. Para pedir una re-apertura de los plazos se debería realizar una carta a la Dirección General de Migraciones

SUBVENCIONES:

Se hace un breve inciso en el tema de las Subvenciones por lo general. Fernando dice que las Subvenciones han bajado mucho en los Países Bajos. Concepción menciona que ella cree que esto se debe a un salto generacional. María Bruquetas comenta que este tema ha salido reflejado en el Mapeo.

ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS DISTINTOS AGENTES QUE INFLUYEN EN LA ESTRUCTURA QUE ORIGINA LA PRECARIEDAD LABORAL

El CRE le pregunta a Concepción sobre la situación de las ETTs, sobre EURES. Se le comenta que sería bueno para el CRE estuviera informado si la oficina de trabajo se entera que hay un cambio en la legislación.

Introducción y EURES:

Consuelo cuenta que en desde 2018 y basado en la información de la Fundación de primero de mayo. Se quiere identificar y segregar entre comillas los asuntos relacionados con ETT. Se informa que, en 2018, aproximadamente un 10% de todos los asuntos que se tratan en la oficina de empleo del conjunto de actividades del conjunto de españoles están relacionados con explotación laboral y que se preguntan mucho por teléfono. Entonces, desde el informe realizado por CCOO, el ministerio se preocupa y se abre un canal de contacto con el gobierno Neerlandés.

Más tarde, se cambia una directiva europea 16 y EUREs se establece como garantía para que las empresas privadas se pueden asociar con un cumplimiento

de legislación de trabajo digno. Si estás en la red te comprometes a cumplir la legislación.

Actualmente, se quiere conseguir que todas las empresas vayan a través de EURES. Así se tendrá un CAUCE, se tendrá una vía segura de contratación.

Hay una carta de intenciones entre España y Los Países Bajos y los gobiernos se reúnen con cierta periodicidad. En estas reuniones, se ha hablado que los contratos tuvieran un mínimo de horas concreto. Por ejemplo, se está pidiendo que los contratos tengan como mínimo 30 horas, sobre todo para la gente que se desplaza desde tan lejos. En estas reuniones no se plantean discusiones en términos de que si cada estado actúa con más o menos legalidad, sino que se intenta entrar en ver el impacto que esas condiciones tienen en los trabajadores. Así, la ofertas de trabajo deben cumplir con unas características mínimas que respete una serie de condiciones laborales. Estas condiciones laborales se quieren determinar en Europa para beneficio de los desplazados Españoles y donde se utilizará EURES utilizando como plataforma segura.

La inspección:

Continúa Concepción explicando que se está trabajando en una segunda Línea. ¿Qué es la inspección? La inspección tiene una competencia muy limitada. Todo aquello que se trata del cumplimiento del Convenio en los Países Bajos tiene una comisión paritaria que controla el cumplimiento del mismo.

Ahora, cuando una empresa se descuelga del convenio, siempre y cuando lo permita la ley, la empresa debe pagar un 30%, por lo que si se paga el salario mínimo, se paga menos al trabajador. También tiene competencia en Salud Laboral, sobre todo en el tema del descanso.

Después está el tema del alojamiento. El que llega a un alojamiento, no te dan una casa para vivir sino que te dan un sitio para dormir. Ni más ni menos. Además, el tipo de alojamiento no te permite la inscripción en los ayuntamientos y estar como residente en el país. Uno de los requisitos claves para poder tener derecho a sindicarse es ser residente.

Otro tema son las empresas reclutadoras. Si desde España te dicen que se te resuelve el alojamiento pero después no te consiguen la inscripción en un ayuntamiento por el tipo de alojamiento que se busca, se falta a lo que se prometió.

Aparte está el tema de las empresas que se ocupan del desplazamiento desde el Camping al lugar de trabajo. Basado en la situación que se ha descrito hasta ahora, el tipo de alojamiento que se tiene sus contraindicaciones, ya que el desplazamiento desde el camping hasta el lugar de trabajo, va a contar como tiempo trabajado. Se quiere dividir el tema del trabajo y el alojamiento.

Desde la autoridad laboral EUROPEA, se quiere formar EURES para controlar que lo que se promete se cumpla. Se hace referencia al artículo 6 REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se crea la Autoridad Laboral Europea, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 883/2004, (UE) n.º 492/2011 y (UE) 2016/589 y se deroga la Decisión (UE) 2016/344

Artículo 6. Coordinación de EURES.

A fin de ayudar a los Estados miembros a prestar servicios a personas y empleadores a través de EURES, tales como la puesta en correspondencia transfronteriza de las ofertas de trabajo, prácticas y aprendizaje con los currículums, y facilitar así la movilidad laboral en toda la Unión, la Autoridad gestionará la Oficina Europea de Coordinación EURES, establecida en virtud del artículo 7 del Reglamento (UE) 2016/589. La Oficina Europea de Coordinación, gestionada por la Autoridad, cumplirá con sus responsabilidades de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2016/589, excepto con respecto al funcionamiento técnico y el desarrollo del portal EURES y los servicios de TI conexos, que continuará gestionando la Comisión. La Autoridad, bajo la responsabilidad del director ejecutivo, tal como establece el artículo 22, apartado 4, letra n), del presente Reglamento garantizará que esta actividad cumpla plenamente los requisitos de la legislación sobre protección de datos aplicable, incluido el requisito de nombrar un responsable de la protección de datos, de conformidad con el artículo 36 del presente Reglamento.

La relación con el ministerio holandés es muy buena. Es el ministerio de asuntos sociales y empleo, pero tenemos que activar la contraparte. Los españoles no debemos considerarnos como un extracomunitario.

Es importante saber que hay convenio. Si hay convenio es mejor porque se trata mejor al trabajador. Debemos encontrar una vía de trabajar para los españoles como un trabajador Europeo con todos sus derechos.

Por lo general, si en una relación laboral no hay convenio, entre la inspección.

Tercero: La información en origen. Ministerio de trabajo está diciendo que nos se venga a trabajar a través de ETT

Se está trabajando en hacer una campaña de alerta en origen. El mensaje es: "No firmes un contrato que no se entiende. No te equivoques de puerta de entrada. No te fíes de ofertas y reuniones en Facebook con estudiantes y otros lugares". La consejera coincide con pedir una salida segura. Se está pidiendo que se conozca bien el contrato. EURES es la solución.

Concepción continúa contando que EURES tiene en cada provincia hay 2 consejeros EURES (hay 100 consejeros EURES en España). Luego, pone el ejemplo de un becario que fue a la oficina de trabajo en Bruselas mediante

EURES y le consiguió una subvención de 900€ para venir. La gente no cree en las instituciones mucho y busca en las redes.

La consejera dice que coincide con nosotros, se pide que se venga a través de EURES

María Bruquetas. Pregunta sobre la campaña en origen y que si nosotros la podemos divulgar. La campaña va a durar hasta que la situación se mejore. las condiciones laborales de las personas que vengan a trabajar. Después del tema del contrato se va a tratar el tema del alojamiento.

Sol bromea diciendo de hacer una campaña diciendo “METETE 900 EURES en el bolsillo”. Por ello, contacta con EURES.

Consulado: Dice que tenemos que contar con la oficina de trabajo para eventos como el del 9 de febrero, ya que ellos son los que tienen la información.

Sol pregunta sobre la comunicación con la consejería.

Concepción nos pide que le mandemos un email con 15 días de antelación sobre todo si queremos que ella esté presente en un evento, para poder ajustar. A Través de ella se tienen las acciones más centralizadas.

CGCEE

FER: Comenta las últimas 3 propuestas realizadas en el CGCE:

- Abrir convocatorias de oposiciones para cubrir plazas de al menos 2 empleados públicos para la oficina de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Crear equipo especializado y móvil dentro de la oficina.
- Apoyo a los Consulados para que puedan cumplir la protección de datos
- Elaboración de Campaña publicitaria para españoles que explique las consecuencias que contrae la inscripción de los ciudadanos en el registro Consular.

Se habla sobre IU. Que quieren venir y reunirse con nosotros el CRE y con la oficina de trabajo. Se menciona la fecha que tienen pensado venir.

Concepción comenta que por favor se envíe un email para poder reservar fechas. Y comenta que un diputado, es un representante del pueblo, y que deberíamos recibirlo si o si.